

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 12/2021

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 9/2021

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (261) INDELPIN, S. A. DE C. V. (SADFI: 1106) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Feb-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 59/2021/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	4.27228	VALVULA CHECK DE 2"	155.00000	620.00000
				TIPO RESORTE		
				ACERO INOXIDABLE 316 L		
2	28.00	UNIDAD	4.29050	VALVULA COMPUERTA DE 3" ANSI 150	211.50000	5,922.00000
				ACERO FUNDIDO		
				VASTAGO SALIENTE		
3	2.00	UNIDAD	4.29107	BOMBA SUMERGIBLE, 3/4HP	590.00000	1,180.00000
				POTENCIA: 3/4 HP		
				TENSIÓN: 220-230		
				FRECUENCIA: 60 Hz		
				DIAMETRO DE SALIDA: 2" NPT		
				MAXIMA PRODUNDIDAD: 7.6 MTS.		
				ACERO INOXIDABLE		
4	1.00	UNIDAD	6.17082	BOMBA SUMERGIBLE DE 1.6 HP 230 V.	890.00000	890.00000
				POTENCIA: 1.6 HP		
				TENSIÓN 220-230		
				FRECUENCIA: 60 Hz		
				MAXIMA PROFUNDIDAD: 15.2 MTS		
				ACERO INOXIDABLE		

Sub Total US\$	8,612.00
IVA US\$	1,119.56
Total US\$	9,731.56

NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 56 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Apr-2021